

Los activos digitales en manos del sector bancario: custodia y tenencias

EL DATO

Según los datos del Banco de Pagos Internaciones (BIS), los bancos podrían tener 4.356 millones de euros de activos digitales en custodia¹.

Sector bancario y custodia de activos digitales

El último informe del Banco de Pagos Internaciones (BIS, por sus siglas en inglés) sobre la monitorización del marco regulatorio del acuerdo de Basilea III¹ revela que, a escala mundial, los activos digitales que los bancos tienen en custodia alcanzan los 4.356 millones de euros (a junio de 2023).

En diciembre de 2022, dicho volumen se situaba en los 2.432 millones de euros. Se trataría de un incremento del 79%. La mayor parte de estos criptoactivos en custodia se concentra en los bancos europeos. Esto se puede atribuir principalmente a la normativa contable del regulador americano



de los mercados (SEC, por sus siglas en inglés) que limita la posibilidad de que los bancos estadounidenses proporcionen servicios de custodia de activos digitales.

Exposiciones directas y tipos de criptoactivos

En cuanto a las exposiciones prudenciales, es decir, los criptoactivos que los bancos tienen en sus respectivos balances, el volumen total alcanza los 1.474 millones de euros.



Las exposiciones directas también habrían aumentado respecto a los valores de diciembre de 2022, momento el que alcanzaron los 805 millones de euros. En todo caso, las cifras más recientes quedarían lejos de los 2.623 millones de euros reportados en junio de 2022. Al igual que con la custodia de los criptoactivos, los bancos europeos tienen cerca de dos tercios de estos

activos digitales. La mayor parte de las tenencias se concentra en monedas digitales al contado (el 60,87%). Los activos tokenizados representan el 18,94%. En el caso de la custodia de activos, la dominancia de los criptoactivos al contado – como Bitcoin, Ethereum, etc. – alcanza el 94,41%. Las *stablecoins* en custodia – como Tether, USD Coin, etc. – sólo representan el 1,77%.

Regulación y supervisión a la exposición del sector bancario a los criptoactivos

El potencial impacto de los criptoactivos en la estabilidad bancaria y financiera está promoviendo la puesta en marcha de un marco regulatorio y supervisor acerca de las tenencias de estos activos por parte del sector bancario. A principio de este mes de julio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) ha aprobado un nuevo marco de divulgación de la exposición de los bancos a los criptoactivosⁱⁱ. En

particular, se incluye un conjunto estandarizado de tablas y plantillas públicas para que las entidades reporten sus exposiciones a estos activos digitales. El objetivo de este marco común de divulgación es mejorar la disponibilidad de información y respaldar la disciplina del mercado. Además, dicho comité también trabaja para revisar el marco propuesto (en diciembre de 2022)



sobre los requerimientos de capital que supondrán las tenencias de estas monedas digitales en los balances de los bancos. Se espera que el marco de divulgación de información y la normativa sobre el capital regulatorio asociado a las tenencias de criptoactivos entren en vigor el 1 de enero de 2026.

ⁱ Basel III monitoring exercise as of 30 June 2023. BIS. Marzo 2024
<https://www.bis.org/bcbs/dashboards.htm?m=3117>

ⁱⁱ Basel Committee approves disclosure framework and capital standard for banks' cryptoasset exposures and amendments to interest rate risk in the banking book standard, and agrees to consult on third-party risk principles. BIS. 3 julio 2024.
<https://www.bis.org/press/p240703.htm>